

GUANAJUATO
SECRETARÍA DE FINANZAS,
INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN



GUANAJUATO
200
AÑOS DE GRANDEZA

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de
Servicios de la Administración Pública Estatal**

Acta Correspondiente

A la 403ª Reunión Ordinaria

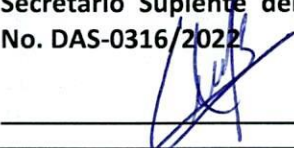
**Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial 40004001-010-
24 para la Adquisición de Maquinaria y Equipo Industrial**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **12:30** horas del día **09 de agosto de 2024** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

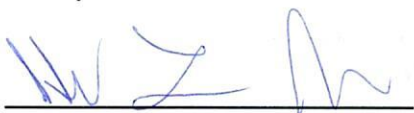
Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022 
C. Omar Ibrahim Cabral Mier Vocal Suplente del Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024 	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente del Comité según oficio No. 0631/2023 

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Filiberto Hernández Leyva

Representante del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato



C. Diego Guadalupe Ramírez Cañedo

Representante del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato



Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de la entidad presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Filiberto Hernández Leyva, David Cervantes Cuellar, Diego Guadalupe Ramírez Cañedo y Fernando Núñez Rojas, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Omar Ibrahim Cabral Mier, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional, Presencial 40004001-010-24, participan los siguientes licitantes según se desprende del acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **Accendo Industry, S.A. de C.V.**
- **Kaans Proyectos S.A. de C.V.**
- **Sonia Mariana Espejel Becerril**
- **Mecit S.A. de C.V.**
- **Dinámica Cuatro Trece, S.A. de C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones en la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"Kaans Proyectos S.A. de C.V."**

Partidas 6, 7 y 8

Se desecha su propuesta en las partidas 6, 7 y 8 toda vez que se solicita:

Copia simple de al menos 1 contrato debidamente firmado con sus correspondientes facturas y el licitante no presenta las facturas correspondientes.

Además para este supuesto debería de acompañar:

- Carta original en papel membretado suscrita por el Administrador o el representante o apoderado legal y/o responsable de la recepción de los bienes adquiridos, haciendo referencia al número de contrato presentado, donde se especifique el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, debiendo contener datos de contacto, teléfono, correo electrónico para su validación.

Y la carta presentada por el licitante se encuentra suscrita por el representante legal del propio licitante y no por el responsable de la recepción de los bienes adquiridos, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.19 y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado VII. Desechamiento de proposiciones de las bases de la licitación.

Al licitante **"Sonia Mariana Espejel Becerril"**:

Partidas 1, 2, 3, 4 y 5

Se desecha su propuesta económica en las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 ya que los precios ofertados no son aceptables por resultar superiores al promedio de las ofertas presentadas en la licitación, de acuerdo al siguiente cálculo:

Partida	Precio unitario ofertado	Cálculo del Precio unitario máximo aceptable
1	\$ 298,560.00	\$ 250,185.50
2	\$ 298,560.00	\$ 250,185.50
3	\$ 298,560.00	\$ 250,185.50
4	\$ 298,560.00	\$ 250,185.50
5	\$ 298,560.00	\$ 250,185.50

Lo anterior con fundamento en el artículo 37, fracción III de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 último párrafo de su Reglamento, y de conformidad con lo previsto en el inciso q) del apartado VII. Desechamiento de proposiciones de las bases de la licitación.

Al licitante **"Mecit, S.A. de C.V."**:

Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8

Se desecha su propuesta económica en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 ya que los precios ofertados no son aceptables por resultar superiores al promedio de las ofertas presentadas en la licitación, de acuerdo al siguiente cálculo:

Partida	Precio unitario ofertado	Cálculo del Precio unitario máximo aceptable
1	\$ 472,688.40	\$ 250,185.50
2	\$ 472,688.40	\$ 250,185.50
3	\$ 472,688.40	\$ 250,185.50

Partida	Precio unitario ofertado	Cálculo del Precio unitario máximo aceptable
4	\$ 472,688.40	\$ 250,185.50
5	\$ 472,688.40	\$ 250,185.50
6	\$ 618,084.54	\$ 529,210.91
7	\$ 618,084.54	\$ 529,210.91
8	\$ 618,084.54	\$ 529,210.91

Lo anterior con fundamento en el artículo 37, fracción III de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 último párrafo de su Reglamento, y de conformidad con lo previsto en el inciso q) del apartado VII. Desechamiento de proposiciones de las bases de la licitación.

Al licitante **"Dinámica Cuatro Trece, S.A. de C.V."**:

Partidas 6, 7 y 8

Se desecha su propuesta económica en las partidas 6, 7 y 8 ya que los precios ofertados no son aceptables por resultar superiores al promedio de las ofertas presentadas en la licitación, de acuerdo al siguiente cálculo:

Partida	Precio unitario ofertado	Cálculo del Precio unitario máximo aceptable
6	\$ 560,759.08	\$ 529,210.91
7	\$ 560,759.08	\$ 529,210.91
8	\$ 560,759.08	\$ 529,210.91

Lo anterior con fundamento en el artículo 37 fracción III de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 último párrafo de su Reglamento, y de conformidad con lo previsto en el inciso q) del apartado VII. Desechamiento de proposiciones de las bases de la licitación.

PROPUESTAS SOLVENTES:

En estos momentos se hace constar que de conformidad al artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las propuestas solventes para la presente licitación son las siguientes, lo cual puede ser identificado en las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos que se encuentran en poder de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio:

Accendo Industry, S.A. de C.V., partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

Kaans Proyectos S.A. de C.V., partidas 1, 2, 3, 4 y 5.

Dinámica Cuatro Trece, S.A. de C.V., partidas 1, 2, 3, 4 y 5

Los anteriores desechemientos y declaraciones de solvencia tienen fundamento en lo dispuesto en el numeral VII. Desechamiento de propuestas, inciso a) de las bases de la licitación; así como en lo dispuesto en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 1, 2, 46, 47 y 51 de su Reglamento, así como en lo señalado en las bases, anexos y lo acordado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación.

III. Adjudicación de Partidas

Una vez analizadas las ofertas técnicas y económicas solventes por parte del Comité, se determina adjudicar a las ofertas siguientes que cumplieron con la documentación, características y especificaciones solicitadas en bases, anexos y junta de aclaraciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 18, 22, 26 fracción I, 26 Bis, 28 fracción II, 36, 36 Bis, 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los artículos 46, 47, 51 y 55 de su Reglamento, así como el inciso f) del apartado IX. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante **"Accendo Industry, S.A. de C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
6	CABINA ERGONÓMICA CON BANDA TRANSPORTADO	1	\$ 443,000.00
7	CABINA ERGONÓMICA CON BANDA TRANSPORTADO	1	\$ 443,000.00
8	CABINA ERGONÓMICA CON BANDA TRANSPORTADO	1	\$ 443,000.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 1,485,000.00

A efecto de que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento del contrato y vicios ocultos, conforme lo previsto en el artículo 84, sexto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se indican los datos siguientes:

Número de contrato: 8900005238

Objeto del contrato: El contrato tiene por objeto que "EL GOBIERNO" reciba por parte de "EL PROVEEDOR" los bienes descritos en el pedido respectivo bajo los plazos, características, especificaciones, señalados en la Propuesta Técnica presentada por "EL PROVEEDOR".

Monto del Contrato: \$1,485,000.00

Vigencia del Contrato: al 07 de mayo de 2025

Porcentaje de garantía: Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los productos ofertados por parte del licitante ganador, deberá presentar fianza por el 12% del monto total adjudicado. Las obligaciones a cargo del licitante adjudicado, no son divisibles.

Al licitante **"Kaans proyectos, S.A. de C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	MESA ROTATORIA OCTAGONAL	1	\$ 89,000.00
2	MESA ROTATORIA OCTAGONAL	1	\$ 89,000.00
3	MESA ROTATORIA OCTAGONAL	1	\$ 89,000.00
4	MESA ROTATORIA OCTAGONAL	1	\$ 89,000.00
5	MESA ROTATORIA OCTAGONAL	1	\$ 89,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 445,000.00

A efecto de que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento del contrato y vicios ocultos, conforme lo previsto en el artículo 84, sexto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se indican los datos siguientes:

Número de contrato: 8900005239

Objeto del contrato: El contrato tiene por objeto que "EL GOBIERNO" reciba por parte de "EL PROVEEDOR" los bienes descritos en el pedido respectivo bajo los plazos, características, especificaciones, señalados en la Propuesta Técnica presentada por "EL PROVEEDOR".

Monto del Contrato: \$ 445,000.00

Vigencia del Contrato: al 07 de mayo de 2025.

Porcentaje de garantía: Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los productos ofertados por parte del licitante ganador, deberá presentar fianza por el 12% del monto total adjudicado. Las obligaciones a cargo del licitante adjudicado, no son divisibles.

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

El expediente íntegro de la presente licitación queda puesto a disposición de los licitantes durante los siguientes diez días hábiles, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Lo anterior con fundamento en los artículos 36, 36 Bis, y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 55 de su Reglamento.

IV. Señalamientos y Puntualizaciones

La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día 23 de agosto de 2024, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

V. Notificación del Fallo a Licitantes

En estos momentos se invita al licitante presente a integrarse a este evento, cuyo nombre y firma aparecen en el registro anexo de licitantes asistentes al fallo y notificación del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial 40004001-010-24 para la Adquisición de Maquinaria y Equipo Industrial:

Nombre	Firma
Mecit, S.A. de C.V. Diana Karina Ramírez Aldape	

A los licitantes que no se encuentran presentes, se les realizará la notificación del fallo con la publicación de la presente acta en los tableros informativos de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a partir de esta fecha y hasta los siguientes 15 días hábiles posteriores a su emisión, así como en las páginas electrónicas <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> y https://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php de conformidad a lo señalado en el apartado III, inciso d) de las bases del presente evento licitatorio, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 BIS segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Función Pública, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla los artículos 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

VI. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Montserrat Merari Martínez Chowell Gómez



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta del Comité, da por terminada la reunión a las **13:15 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **09 de agosto de 2024**, firmando en ella los que intervinieron, y quisieron hacerlo de conformidad.